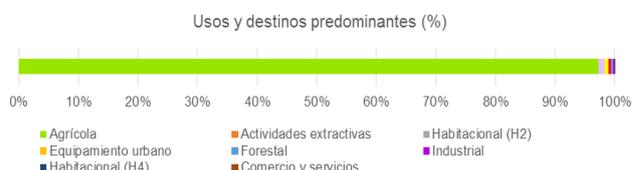


<b>UGAT</b>	<b>541-5</b>	<b>Grupo:</b>	<b>5. Aprovechamiento sustentable para preservación agrícola</b>		
<b>Política ecológica:</b>	<b>Aprovechamiento sustentable</b>		<b>Política territorial:</b>	<b>Conservación urbana</b>	

<b>Datos generales de la UGAT</b>	<b>Población:</b>	343	<b>Superficie (ha):</b>	2043.293	<b>Densidad de población (hab/ha):</b>	0.17
	<b>Principales localidades, fraccionamientos, asentamientos o colonias:</b>	La Sanabria				

<b>Uso del suelo predominante</b>	Agrícola
<b>Zonas de Atención Estratégica (ZAE):</b>	ZAE 2 Río Temascatío, ZAE 3 Distrito de riego 011, ZAE 13 Vías de ferrocarril, ZAE 22 Ductos de PEMEX



### MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

<b>Lineamiento:</b>	Preservar con uso agrícola lo terrenos localizados en el Distrito de riego 011 por su elevado valor productivo. La frontera agrícola estará delimitada por las UGAT de este grupo.
<b>Estrategias:</b>	<p>E16: Fortalecer la producción de alimentos a través de apoyos a los agricultores e implementación de nuevas tecnologías</p> <p>E17: Consolidar la articulación de las cadenas productivas del sector primario en favor de los productores</p> <p>E22: Fomento de la asociación de actividades agropecuarias.</p> <p>E23: Promoción de la agricultura orgánica</p> <p>E26: Aumento de productividad agrícola</p> <p>E28: Fomento de las organizaciones productivas</p> <p>E48: Consolidar acciones para el control de volúmenes de extracción y recarga de acuíferos.</p>
<b>Modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones:</b>	<p><b>Generales PMDUOET Cap. VI 1.7. En función de las características de las zonas en la UGAT se relacionará con la Modalidad y Restricción correspondiente. Se citan a continuación las de mayor incidencia:</b></p> <p>MRRA1: Agrícola de riego. En las zonas de recarga de medio y alto potencial los distritos de riego deberán dar tratamiento primario de agua (como reactores anaerobios de flujo ascendente o fosas sépticas) en donde se ocupe bajo la supervisión de su correcto funcionamiento por parte del municipio.</p> <p>MRDV6: Ribera o Zona Federal de corrientes de agua. 10 metros de cada lado (20 metros en total) en los cauces con una anchura mayor de cinco metros.</p> <p>MRDV1: Estructuras eléctricas: Líneas aéreas con estructura tipo rural. Definición de Derechos de vía</p> <p>MRDV2: Estructuras eléctricas: Líneas aéreas normalizadas con estructura tipo urbano. Definición de Derechos de vía</p> <p>MRDV5: Gasoductos. Definición de Derechos de vía</p> <p>MRAS5: Gasoductos. Clasificación de áreas de seguridad de ductos.</p> <p><b>Específicas para la UGAT</b></p> <p>Deberá preservarse la infraestructura de riego agrícola instalada en la zona.</p> <p>Deberá respetarse la restricción del derecho de vía del proyecto estatal del tren interurbano - Tren Estatal Metropolitano Intermunicipal</p> <p>Corredor Local en Proyecto          Proyecto Corredor Sur - Eje Metropolitano          Proyecto Libramiento Sur Oriente - Eje Metropolitano          Proyecto Libramiento Sur Ferroviario</p>
<b>Proyectos estratégicos:</b>	Inventario de pozos según abatimiento del nivel freático y contaminación.

## CRITERIOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL - PEDUOET 2040

Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10Gex08Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu09, Ahu11, Ahu15, Ahu16, Ahu18, Ahu20, Ahu27Ifp03Ifi13, Ifi14, Ifi16, Ifi20, Ifi23Ifa03, Ifa05Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol07, Eol08Sol01, Sol02, Sol04Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl09, Inl10, Inl12, Inl13Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

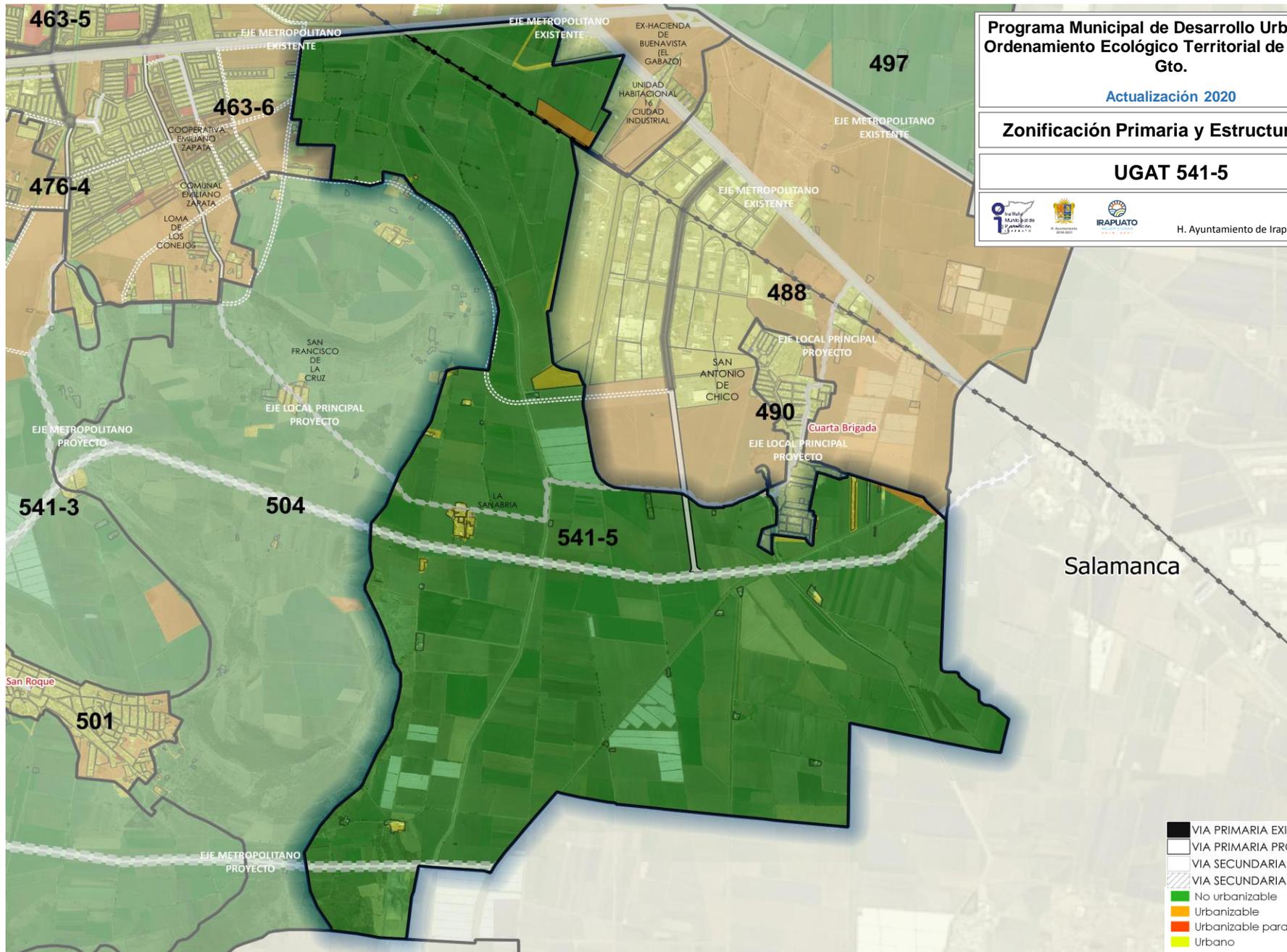
Actualización 2020

Zonificación Primaria y Estructura Vial

UGAT 541-5



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



- VIA PRIMARIA EXISTENTE
- VIA PRIMARIA PROYECTO
- VIA SECUNDARIA EXISTENTE
- VIA SECUNDARIA PROYECTO
- No urbanizable
- Urbanizable
- Urbanizable para consolidacion
- Urbano

**Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.**

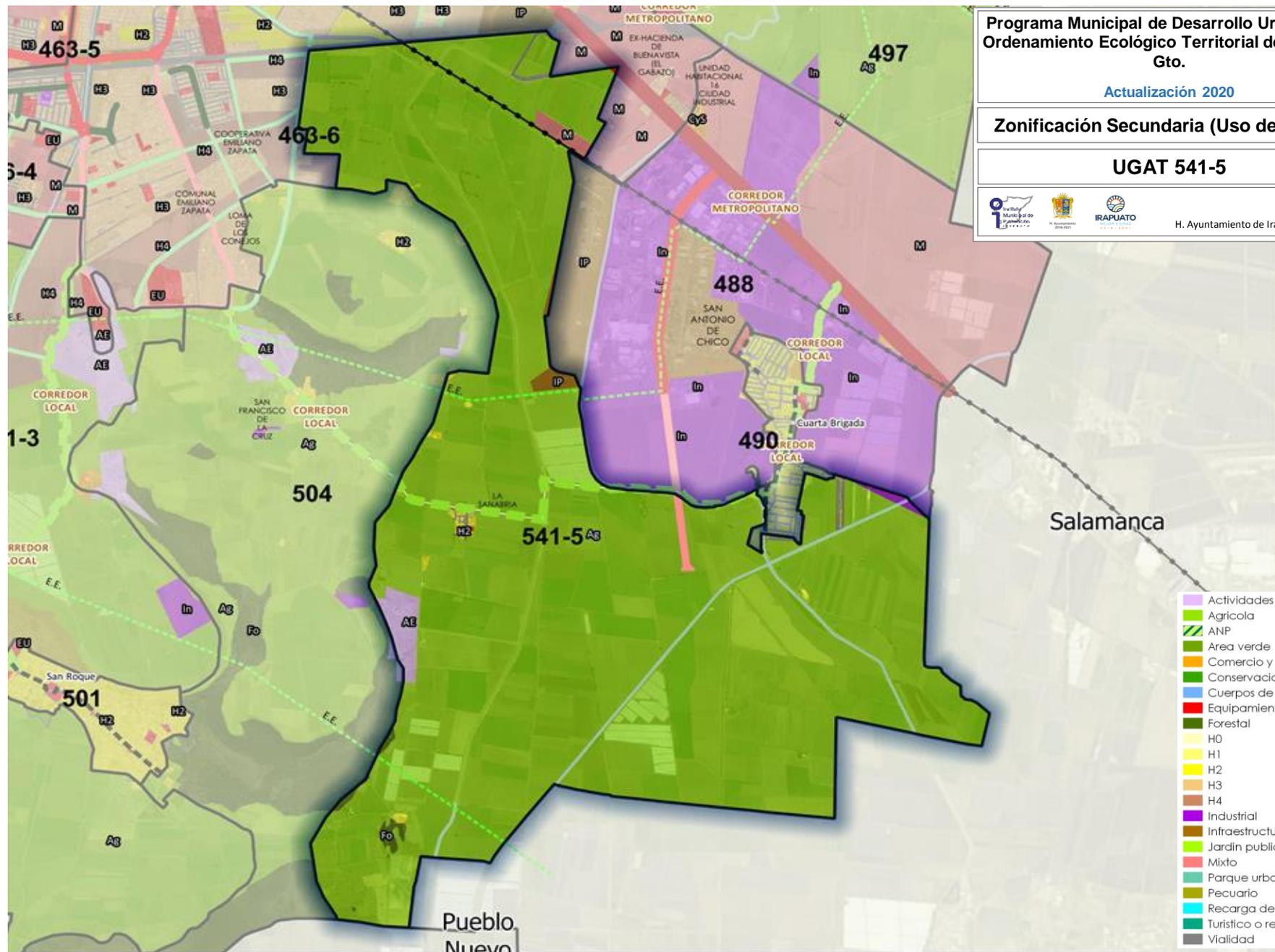
Actualización 2020

**Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)**

**UGAT 541-5**



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



- Actividades extractivas
- Agrícola
- ANP
- Area verde
- Comercio y servicios
- Conservacion ecologica
- Cuerpos de agua
- Equipamiento urbano
- Forestal
- H0
- H1
- H2
- H3
- H4
- Industrial
- Infraestructura publica
- Jardin publico
- Mixto
- Parque urbano
- Pecuario
- Recarga de mantos acuíferos
- Turístico o recreativo
- Vialidad

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de  
Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato,  
Gto.

Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

**UGAT 541-5**

Localidad La Sanabria



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021

